Nuestra Misión: "Organo rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

RESOLUCIÓN P/ Nº 748 /2024

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL MONTO DEL CONTRATO ID Nº 434.952, TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES – AD REFERENDUM 2024.

Asunción, 24 de setiembre de 2024.

VISTO: El Contrato ID Nº 434.952 suscrito con el Sr. Reinerio Buzo Ortiz, en representación de la firma EMPRESA DE TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A., para la Prestación del Servicio TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES, el Dictamen UOC Nº 19/2024 y;

CONSIDERANDO: Que, es necesario ampliar el monto del Contrato ID 434.952, a fin de seguir contando con la prestación del servicio de transporte para indígenas a fin de seguir brindando asistencia a las comunidades indígenas.

Que, por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1.799/2024, de fecha 03 de junio de 2024, se nombra Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena a al Señor Gral. Div. (R) Juan Ramón Benegas Ferreira, con CI N° 750.362; y,

POR TANTO: En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDIGENA (I.N.D.I.)
RESUELVE:

1º. **AUTORIZAR** la ampliación del monto del Contrato ID N° ID 434.952 suscrito con el Sr. Reinerio Buzo Ortiz y el Instituto Paraguayo del Indígena por un importe de G. 253.740.000.- (Doscientos cincuenta y tres millones setecientos cuarenta mil).

2º. **COMUNICAR** a quien corresponda, y cumplida archivar.

Gral. Div. (R) **Juan Ramón Benegas Ferreira**
Presidente

Secretaría General
Instituto Paraguayo del Indígena
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL